



IRESULTADOS DEL CAMBIO!



NOTIFICACIÓN POR AVISO SAC PLANTA DOCENTE No. 26 AÑO 2023

RELACIÓN DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES A LOS CUALES SE LES NOTIFICA DE LAS RESOLUCIONES DE RETIRO FORZOSO

Según estipulados por el Decreto Presidencial 491 de 2020: Por el cual adoptan medidas de emergencia para garantizar la atención y la prestación de servicio por partes de las autoridades públicas y los particulares que cumplan con funciones públicas y se toman medidas de protección laboral de la prestación de servicio de la entidad pública, en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica, los actos administrativos pueden ser notificado por medios electrónicos, lo que permite que todo acto administrativo que se encuentre debidamente por la secretaria pueden ser remitidos por correo electrónico y tendrá los mismo efecto de una notificación personal, teniendo en cuenta la situación Epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en el país y conforme a las directrices presidenciales, aquel docente que quiera ser NOTIFICADO POR VIA CORREO ELECTRONICO, por favor diligenciar el formato adjunto y enviarlo al siguiente correo electrónico: notificaciones.sedmagd@gmail.com.

Así las cosas, se publica el presente comunicado **por el termino de cinco (5) días hábiles,** contados a partir del día 17 hasta el 23 de noviembre de 2023, en la página web www.sedmagdalena.gov.co, El acto administrativo en mención, se considerará notificado al siguiente día de retiro del aviso, advirtiendo que, por ser un acto administrativo de trámite, no procede el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido por el Artículo 75 del CPACA.

CEDULA	NOMBRE	RESOLUCION	TIPO RESOLUCION
33.211.397	AYDA ARGUELLES	RES 1261 /10	
	FONSECA	NOVIEMBRE 2023	RETIRO FORZOSO
12.589.010	JOSE MARIA	RES 1262 /10	
	VILLAMIZAR	NOVIEMBRE 2023	RETIRO FORZOSO
	VILLAMIZAR		
39.086.133	IDALITH VIRGINIA	RES 1263 /10	
	SALCEDO GOMEZ	NOVIEMBRE 2023	RETIRO FORZOSO
8.660.779	WILFRIDO RAFAEL	RES 1264 /10	
	SALGADO	NOVEIMBRE 2023	RETIRO FORZOSO
	RODRIGUEZ		
26.786.703	ESTERMELINA SIERRA	RES 1265 /10	
	ALCENDRA	NOVIEMBRE 2023	RETIRO FORZOSO
12.538.396	ROQUE JACINTO	RES 1266 /10	
	CERVANTES	NOVIEMBRE 2023	RETIRO FORZOSO
	PACHECO		
26.783.804	DELCY CAMACHO	RES 1267 /10	
	CASTRO	NOVIEMBRE 2023	RETIRO FORZOSO
33.211.931	ROSA ELENA DIAZ	RES 1275 /10	RETIRO FORZOSO
	PEDROZO	NOVIEMBRE 2023	

En el aviso se le indicara la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente y proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023 FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO NOTIFICACIÓN: 23 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Atentamente,

YORLENIS ANDRADE TORRES

Johns Suda de





AUTORIZACION NOTIFICACION POR CORREO ELECTRONICO

ΥΟ,					₋ , identific	ado con c	eaula
de	ciudadanía	No		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	е	xpedida	en
			por medio	del pres	ente AU	TORIZO	a la
Secr	retaria de Educac	ión del Ma	agdalena para	a que esta	en uso d	e las facul	tades
que	la ley le otorga (ley 1437 d	de 2011 articı	ulo 56 y el	Decreto ·	491 de 20	20 en
sus	artículos 3 y 4), p	ueda NO	TIFICARME	de cualqu	iier actua	ción de car	rácter
adm	ninistrativo que s	e despren	ida y sea pro	oferida po	or esa en	tidad, al c	orreo
elec	trónico:						
Telé	fono:		·				
Dire	cción:					·	
	icipio y Fecha: _						
Nun	nero Resolución						
Ater	ntamente,						
C.C.							
HUELI	LA						
	enviar este format	_					
notifica	aciones.sedmagd@	၍gmail.com	1				

Ley 1437 de 2011, Articulo 56: Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.

Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título.

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración.